

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°099/2024

Acta N°018/2024

Montes, 7 de agosto de 2024.

VISTO: La nota presentada por la Liga Regional de Fútbol "General Artigas" solicitando colaboración ya sea económica o con materiales.

CONSIDERANDO: I) Que este Concejo considera relevante apoyar a la Liga, destacando además la participación de cinco jóvenes de nuestra localidad.

II) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece

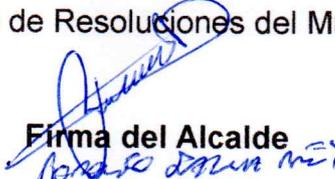
III) Que es la primera vez que se les realiza una colaboración económica, por lo tanto, no cuenta con beneficiario, pero si con RUT. 020449110014

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar el apoyo económico por \$5.000 a la Liga Regional de Fútbol "General Artigas"
- 2) Depositar a la cuenta BROU Caja de Ahorro en pesos, 001519956-00001 a nombre de la Liga General Artigas de Tala
- 3) Recordar que deberá rendir cuentas de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.
- 4) Certificar en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por el proyecto "Cultura y Deporte"
- 5) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio, y a la Secretaría de Descentralización y Participación
- 6) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde


Firma Concejal


Firma Concejal

Walter Estévez


Firma Concejal


Firma Concejal